



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3566

MAR DEL PLATA, 18 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-5090/15, por el cual se tramita la aprobación del Plan de Tesis y designación de su Directora, de acuerdo con la propuesta elevada por la alumna de la Maestría en Historia, Licenciada Luz Irene Piyke, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la mencionada maestranda.

Que a fojas 02/03 obra la conformidad de la Doctora Mariana Canedo y del Doctor Oscar Humberto Aelo, para ejercer la dirección y codirección, respectivamente, de la referida tesis.

Que, a fojas 04/31, se adjunta un ejemplar del Plan de Tesis, titulado: "Estado, política y frontera: los agentes estatales frente a movimientos políticos transfronterizos. El *tenientismo* en el Territorio Nacional de Misiones (1924-1930)".

Que a fojas 32 luce el informe producido por el Departamento Alumnos, según el cual dicha maestranda se encuentra reglamentariamente en condiciones de presentar su Plan de Tesis de la Maestría en Historia, de acuerdo con lo normado en el artículo 3°, punto b., de la Ordenanza de Consejo Superior N° 495/93.

Que a fojas 33, obra el informe favorable del Comité Académico de dicha carrera de posgrado.

Que a fojas 34 se glosa el despacho producido por la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 54, de fecha 28 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, para una alumna de la Maestría en Historia, **el Plan de Tesis y la designación de su directora y codirector**, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 3°, punto b., de la Ordenanza de Consejo Superior N° 495/93:

ALUMNO: Licenciada Luz Irene PYKE (DNI N° 32.502.718 – Matrícula Universitaria N° M 1544/14)



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

PLAN DE TESIS: "Estado, política y frontera: los agentes estatales frente a movimientos políticos transfronterizos. El *tenientismo* en el Territorio Nacional de Misiones (1924-1930)".

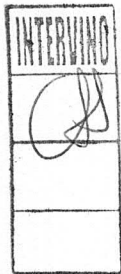
DIRECTORA: Doctora Mariana CANEDO

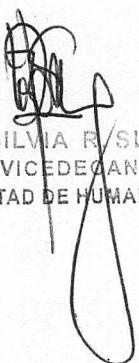
CODIRECTOR: Doctor Oscar Humberto AELO


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3566




Dra. SILVIA R. SLEIMEN
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades